TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1210 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE SENACSA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 434.765, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 06 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2023 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2023 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE SENACSA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 434.765*, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 59.123; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 1475, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2023 *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Generadores de Senacsa – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 434.765.*

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1998/2023, eleva el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador del llamado para el *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Generadores de Senacsa – Contrato Abierto - Plurianual"*, en el cual se recomienda adjudicar a la firma oferente SIEMI S.R.L., desde el monto mínimo de Gs. 261.500.000 hasta el monto máximo de Gs. 523.000.000.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2023 *"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Generadores de Senacsa – Contrato Abierto - Plurianual" - ID N° 434.765.*

Dr. Martín C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1710 .-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES DE SENACSA – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 434.765, a la firma oferente SIEMI S.R.L., con RUC N° 80001194-5, desde el monto mínimo de Gs. 261.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 523.000.000 (guaraníes quinientos veintitrés millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023, y sujeto a la aprobación del presupuesto para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente